

Oficio Nro. EERSSA-SUING-2025-0003-O

Loja, 04 de septiembre de 2025

Asunto: Notificación de RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 002.2025, PROCESO: JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-016 "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA L/S/T A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA".

Señor Ingeniero
Rómulo Favián Andrade Rojas
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito notificar a usted que el Ing. Ing. Aníbal Cornelio Castro Guzmán en su calidad de Presidente Ejecutivo Encargado de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., emitió la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: 002.2025 correspondiente al proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-016, suscrita electrónicamente el 13 de agosto del 2025, la que en su parte pertinente dispone:

Art. 1. Adjudicar el contrato correspondiente al proceso JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-016, para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA L/S/T A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA", al oferente Ing. Rómulo Favián Andrade Rojas, por un monto de USD 38.799,88 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), INCLUIDO IVA, estableciendo un plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendario, contado a partir de la notificación de inicio emitida por el Administrador del Contrato, la cual coincidirá con la fecha de inicio de la obra a fiscalizar.

Art. 2. Disponer a la Superintendencia de Sistemas publique la presente Resolución en el Portal WEB de la Institución.

Art. 3. Delegar a la Comisión de Evaluación proceda a notificar de la presente Resolución al oferente adjudicado.

Art. 4. Autorizar al Ing. Jhonny Márquez para que actúe durante la etapa contractual del presente procedimiento como Administrador del Contrato.

Art. 5. Facultar a la Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo Contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Con lo indicado, recomiendo comunicarse con el Departamento de Asesoría Jurídica en el edificio matriz de la EERSSA de la ciudad de Loja, para la elaboración y suscripción del contrato.

Adjunto Resolución de Adjudicación: 002.2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EERSSA-SUING-2025-0003-O

Loja, 04 de septiembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Estali Ramiro Granda Mora
SUPERINTENDENTE DE INGENIERÍA (E)

Anexos:

- resolución_adjudicación_002_2025_bid-signed-signed0730791001757006641.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Erik Francisco Jaramillo León
Ingeniero 1

Señor Magíster
David Eduardo Maldonado Ordoñez
Ingeniero 2

Señor Magíster
Eduardo Mauricio Samaniego Rojas
Gerente de Ingeniería y Construcción (E)

Señor Ingeniero
David Efrén Palacios Mora
Superintendente de Ingeniería y Construcción (E)

Señor Ingeniero
Jhonny Fabián Márquez Apolo
Ingeniero 2 (S)

Señora Licenciada
María Elisa Puertas Puertas
Secretaria

ej/mp